

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Santo Domingo, D.N.
30/06/2025

DGCP44-2025-002248

AVISO

- A los : Ministros de Estado, directores generales y nacionales, administradores generales, gobiernos locales, instituciones del gobierno central, instituciones descentralizadas y autónomas del Estado, empresas públicas no financieras y financieras, y demás instituciones sujetas a la aplicación de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones.
- Asunto : Integración al Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) de la herramienta EFICOMPRAS, para las compras por debajo del umbral.
- Referencia : -Circular Núm. DGCP44-PNP-2025-0001, d/f 13.1.2025 sobre modernización de la infraestructura tecnológica del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

Distinguidos señores:

Luego de saludarles, esta Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) y administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), en continuidad a lo indicado mediante Circular Núm. DGCP44-PNP-2025-0001 de fecha 13.1.2025, tiene a bien informar lo siguiente:

De conformidad con las disposiciones de los artículos 45 y 103 del Reglamento de aplicación aprobado mediante Núm. 416-23 para la adquisición de bienes y servicios por montos inferiores al umbral actualizado anualmente, de acuerdo con lo establecido en la ley de compras y contrataciones, esta Dirección General tiene la facultad de establecer un procedimiento simplificado, utilizando herramientas tecnológicas para agilizar su trámite y rapidez, al tiempo de garantizar la transparencia y eficiencia de las mismas.

En ese sentido, nos encontramos desarrollando una nueva herramienta tecnológica, la cual se denominará “EFICOMPRAS”, y tiene como objetivo principal que la adquisición de bienes comunes sean más simples, rápidas, modernas y eficientes.

En una primera etapa, “EFICOMPRAS” estará disponible exclusivamente para las compras por debajo del umbral, es decir, para aquellas adquisiciones de bienes comunes cuyo monto estimado es inferior al umbral actualizado anualmente por esta Dirección General, y que por su naturaleza y

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

monto, pueden realizarse mediante procedimientos simplificados, respetando el marco normativo vigente en materia de compras y contrataciones, y asegurando el cumplimiento de los principios que rigen la Administración pública.

Cabe destacar que, esta nueva plataforma no sustituirá el uso del SECP para la gestión de las demás modalidades de contratación ordinarias y de excepción, como herramienta oficial y obligatoria para la implementación, gestión, monitoreo y control de los procedimientos de contratación pública.

En lo adelante, estaremos informando de manera oportuna cuándo estará operando el piloto de “EFICOMPRAS”, el cual esperamos poder desplegar durante lo que resta del año 2025.

Finalmente, reafirmamos nuestro compromiso con la mejora continua de las herramientas que esta Dirección General administra, manteniendo la calidad, transparencia y eficiencia en los servicios ofrecidos, con el interés de que el Estado dominicano disponga de un sistema de contrataciones más eficiente, transparente, íntegro, innovador y justo.

Atentamente,

CPF/mem/llc/aaa



Dirección General de Contrataciones Públicas.
Carlos Pimentel Florenzán - Director General (30/06/2025)
Documento firmado digitalmente, puede validar el mismo a través del código QR o en el siguiente enlace:
<https://transdoc.dgcp.gob.do/consulta/default.aspx?id=z6os6yxcfBr9IJTaKvaeyQE3ZmTKGV1sR8cl%2Bxtb720%3D>